

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Contenedores colectivos en Los Arroyos

Ruego:

Que, con el objetivo de descongestionar estas calles de único sentido, evitar las molestias y el sobregasto que efectúan los vecinos se instalen los contenedores colectivos de orgánico y de reciclado de envases en la zona del Barrio Los Arroyos comprendida entre la Avda. Valdeasfuentes y la Avda. Rosa Luxemburgo tal y como lleva el ayuntamiento anunciando desde hace meses.

Respuesta:

En primer lugar, desearles un feliz y próspero 2024.

En segundo término, atendiendo a vuestro ruego formulado con R.G.E. 352, manifestaros lo siguiente:

1. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ofrece el servicio de recogida trasera en gran parte del barrio de Los Arroyos. Este sistema supone que cada Comunidad de Propietarios se encarga de sacar a la vía pública sus contenedores de resto y selectiva (envases), evitando así la presencia de éstos en las calles.
2. Este es el sistema actual sin que exista un proceso iniciado de cambio. No obstante, con la aprobación y publicación del CON 80/23 se permite el cambio de sistema de recogida de trasera a lateral que, en definitiva, es lo que pretenden los vecinos según su comunicación. En concreto se recoge en el PPT que *“También se aceptarán aquellas propuestas de cambio de sistema de recogida trasera a carga lateral y/o carga bilateral automatizada en aquellas calles o barrios de la ciudad que, por su estructura urbana, (anchura de calles, sentido de circulación, ubicación de los contenedores, etc.) y concentración de habitantes, sea adecuado dicho sistema, siempre que estos cambios no incrementen molestias a la ciudadanía. La propuesta deberá ser aprobada por los Servicios técnicos del Ayuntamiento”*.
3. Ahora bien, la instalación de contenedores de recogida mediante carga lateral supone, necesariamente, la eliminación de plazas de aparcamiento para emplazar los contenedores y ubicar los mismos en zonas en las que se pueda afectar a la ciudadanía por la suciedad y/o malos olores que se asocian a los contenedores.

Es por todo ello por lo que, tanto a raíz de su petición como también de la que formulen las licitadoras, se procederá a revisar el sistema de recogida en la zona de Los Arroyos teniendo en cuenta todos los factores expresados.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Limpieza del arroyo de los Quiñones y del aparcamiento del hospital

Ruego:

Volvemos a solicitar que se realice una limpieza exhaustiva de la zona, se reparen las vallas dañadas, se haga una limpieza periódica del aparcamiento municipal y se persiga el depósito de enseres, basura o escombros que con total impunidad se está produciendo.

Respuesta:

Atendiendo a su petición formulada mediante R.G.E. 352, indicarles lo siguiente:

1. Se ha dado traslado de las incidencias en materia de limpieza del aparcamiento al departamento correspondiente.
2. Se ha dado traslado a mantenimiento para que procedan a la reparación de las vallas del aparcamiento.
3. Se ha comunicado a Policía Local la incidencia para que persigan el botellón en la zona y el vertido indiscriminado de residuos.
4. Respecto de la limpieza de la zona del arroyo, les participo que se ha incluido en el borrador del plan de contratación el servicio de recogida de residuos en zonas rurales del municipio. Este servicio se ha realizado de manera muy puntual y discrecional por operarios de parques y jardines adscritos a Medio Ambiente. Lamentablemente, pese al buen trabajo que realizaban, el vehículo que venían utilizando se encuentra averiado por lo que las pocas limpiezas que se podían realizar se encuentran paradas. Nos encontramos en vía de solucionarlo, pero, en todo caso, la solución definitiva pasa por la contratación del servicio de recogida aludido al inicio.

Cualquier duda, a su entera disposición.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Sobre los orines en las calles los días 24 y 31 de diciembre pasados

Preguntas:

Solicitamos que se nos indique si se han impuesto sanciones por orinar en la calle, si ha habido controles para comprobar que los establecimientos tenían abiertos y funcionando sus aseos y qué medidas se van a tomar para evitar este tipo de actuaciones que perjudican enormemente a los vecinos y vecinas que viven en la zona.

Respuesta:

Atendiendo a su pregunta formulada mediante R.G.E. 352, indicarles lo siguiente:

1. Por parte de Policía Local se realizaron previamente a la celebración de la "tarde buena" y las "pre-uvas" las inspecciones oportunas de los locales afectados, conforme a la LEPAR.
2. Debido a que el dispositivo de seguridad de policía local estaba compuesto por personal uniformado resultó muy difícil detectar personas realizando sus necesidades fisiológicas en presencia de los agentes. Por ello, no consta ninguna denuncia por tales hechos en los días referenciados.
3. En lo sucesivo y para nuevos eventos o celebraciones y como acción de mejora propuesta:
 - a. Se solicitará que se instalen baños portátiles en las calles aledañas, evitando así micciones indiscriminadas en la calle, los portales y fachadas de edificios;
 - b. Si el servicio lo permite, se incorporarán al dispositivo de seguridad policías de paisano para vigilar y, en su caso, levantar acta por este tipo de infracciones.

Cualquier duda, a su entera disposición.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 202
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	Cambio de la codificación de la ruta oeste corta de la pista 36L y los estudios sobre impacto acústico de AENA

Ruego:

Nos hagan llegar la solicitud que el anterior equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes remitió al GTTR para el cambio de la codificación de la ruta oeste corta de la pista 36L y, por otro, los estudios sobre impacto acústico que AENA les ha remitido recientemente.

Respuesta:

Atendiendo a su petición, adjunto se remite copia de dos documentos remitidos por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes donde, entre otras cuestiones, se afirma que *“a propuesta de nuestro ayuntamiento y en razón de las presiones históricas de Fuente del Fresno, se ha trabajado desde hace mucho tiempo en “la nueva codificación a la salida 36Loeste”. Lo que ha supuesto un trabajo arduo e intenso. Dicha codificación pretende evitar que un mínimo % de los aviones que sobrevuelen, por la ruta corta hacia el oeste, lo hagan por encima de Fuente del Fresno”*. Las peticiones realizadas por el Ayuntamiento para solicitar el cambio de codificación se recogen en las actas del GTTR que, si lo desea, podemos facilitar.

Asimismo, se pone en su conocimiento que, previamente a la remisión de esta comunicación, se le ha facilitado en el día de ayer el marco del Ruego relativo al “Estudio de Impacto Acústico AENA”, el informe de AENA denominado “comparativa niveles TMR3, TMR4 y TMR27 – Enero a agosto 2022 - 2023” y también solicitado en este ruego.

A su disposición para cualquier aclaración o ampliación de la información facilitada.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	Estudios de impacto acústico de AENA

Ruego:

Nos hagan llegar los estudios sobre impacto acústico que AENA les ha remitido recientemente.

Respuesta:

Atendiendo a la petición formulada en su R.G.E. 473 le acompaño al presente correo electrónico copia del estudio denominado "comparativa niveles TMR3, TMR4 y TMR27 – Enero a agosto 2022 - 2023" remitido por AENA y que reflejan la evolución de los valores diarios de ruido en los puntos identificados durante el periodo referido.

A su disposición para cualquier duda, aclaración o ampliación de la información facilitada.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	Parque infantil en la calle Diego de León

Ruego:

Se acometan a la mayor brevedad posible los trabajos de mantenimiento necesarios para garantizar la seguridad en el parque infantil de la calle Diego de León

Respuesta:

En relación a su ruego con R.G.E. 473 y referente al parque infantil de la Calle Diego de León, puesto en contacto con los servicios de parques y jardines, informan lo siguiente:

1. Los técnicos tuvieron que quitar el muelle del balancín para llevarlo a reparar y quedó el hueco que se observa en la fotografía.
2. El pasado viernes lo rellenaron con arena para evitar accidentes y previsiblemente en el día de hoy, a última hora, estará puesto el juego ya reparado.

Tan pronto como se encuentre reparado definitivamente el juego, se lo comunicaremos.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	VOX
OBJETO	Plan Parcial Cerro del Baile

Preguntas:

- ¿En qué fase de desarrollo se encuentra el proyecto de urbanización?
- ¿Qué informes han emitido hasta el momento los diferentes departamentos del Ayuntamiento que deben dictaminar?
- ¿Cuál han sido las valoraciones al respecto favorables o desfavorables?
- ¿Es cierto que se han tenido reuniones con abogados cercanos a la Alcaldesa para que sean ellos los que ahora gestionen la Junta de Compensación?

Respuesta:

Atendiendo a sus preguntas con R.G.E. 580 relativas a los proyectos de urbanización de Cerro del Baile, significarles lo siguiente:

1. Los proyectos de urbanización de Cerro del Baile se encuentran actualmente pendientes de ser informados por los técnicos municipales, trámite previo y necesario a su aprobación definitiva.
2. A la fecha, no se han emitido los informes referidos en el apartado anterior.
3. Al no haber sido emitido ningún informe, no resulta posible valorar si son o no favorables.
4. Consta a este concejal que la única abogada cercana a la Sra. Alcaldesa es la propia Sra. Alcaldesa por lo que carecen de fundamento las insinuaciones mendaces que parecen desprenderse de la pregunta formulada.

Sin otro particular.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE ENERO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	VOX
OBJETO	Entrada en vigor de Madrid 360

Pregunta:

¿Han pensado tomar alguna medida de apoyo para los vecinos que se tienen que desplazar y tienen un vehículo sin etiqueta medioambiental?

Respuesta:

En relación a la pregunta formulada con RGE 580, les participo lo siguiente:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el municipio de Madrid tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, es decir, goza de autonomía local. Lo anterior, sin entrar a valorar el régimen establecido por la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.
2. Lo anterior supone que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes carece de competencias y atribuciones para fiscalizar las actuaciones de otras entidades locales, y mucho menos, la capacidad para adoptar medidas medioambientales que beneficien a nuestros ciudadanos en otros municipios.
3. En consecuencia, los vecinos de San Sebastián de los Reyes tendrán que obedecer las normas municipales del Ayuntamiento de Madrid cuando transiten por la capital, al igual que los vecinos de Madrid tendrán que respetar nuestra normativa municipal cuando se desplacen por San Sebastián de los Reyes.

A su disposición para cualquier aclaración o complemento de la información ofrecida.

Diego Domingo García Muñoz

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio